



COMUNICADO DE PRENSA

El Gobierno del PP provoca la involución de la profesión enfermera

→ **La Enfermería Española rechaza el artículo 3 del Real Decreto de prescripción enfermera aprobado en Consejo de Ministros porque traiciona a los pacientes y a los profesionales enfermeros, y vulnera el Estado de Derecho**

Madrid, 23 de octubre de 2015. – Tras la aprobación hoy en Consejo de Ministros del Real Decreto que regula la prescripción enfermera, la Mesa de la Profesión Enfermera (integrada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería SATSE) cree fundamental trasladar a los medios de comunicación y a la sociedad las siguientes apreciaciones:

1. El Ministerio ha traicionado, engañado y humillado a la profesión enfermera

Siendo la regulación de la prescripción enfermera un gran avance que supone importantes beneficios para la salud de los ciudadanos y la asistencia de los pacientes, el Gobierno se ha dejado chantajear por los médicos introduciendo modificaciones al artículo 3 del Real Decreto de Prescripción. Modificaciones realizadas al dictado de organizaciones médicas ultraconservadoras que chantajearon al Gobierno con concentraciones minoritarias a las que asistieron poco más de 150 personas de los 200.000 médicos que trabajan en España.

Se trata de un hecho sin precedentes en la historia de la Democracia española: el Ministerio de Sanidad ha llevado al Consejo de Ministros un texto de Real Decreto que contiene modificaciones que alteran el fondo del texto original, aprobado por unanimidad en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y dictaminado favorablemente por el Consejo de Estado, máximo órgano consultivo del Estado español. La actuación del Ministerio supone una traición al colectivo profesional directamente afectado y cuya actividad profesional está regulada por este real decreto. Los 274.000 profesionales enfermeros que trabajan en España han sido traicionados, engañados y humillados por el Gobierno del Partido Popular con estrategias antidemocráticas que demuestran el talante de un partido anclado en posturas trasnochadas propias de otros tiempos.

2. El Ministerio de Sanidad ha traicionado la Soberanía Popular al vulnerar dos normas de rango superior: la Ley del Medicamento y la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Gobierno ha legislado en contra de la Soberanía Popular, el nuevo Real Decreto es contrario a la Ley del Medicamento que fue aprobada por unanimidad en el Parlamento de la Nación.

Los cambios introducidos por el Ministerio en el texto del Real Decreto van también en contra de la Ley de Procedimiento Administrativo ya que debería haberse reiniciado la tramitación mediante el correspondiente proceso administrativo previo y siendo necesaria su revalidación por el Consejo de Estado.

El nuevo redactado del Real Decreto supone una involución para la enfermería: ha retrotraído a la profesión a la situación que tenía hace diez años, antes de la aprobación de la Ley del Medicamento.

3. El nuevo Real Decreto de Prescripción Enfermera es una traición a los pacientes y consagra que los enfermeros no podrán vacunar a la población sin prescripción médica previa.

Hasta ahora la vacunación de la población ha sido gestionada directamente por los profesionales enfermeros que realizaban la prescripción siguiendo protocolos que eran establecidos por las Consejerías de Salud de cada Comunidad Autónoma. Sin embargo, con el nuevo redactado del artículo 3, al ser las vacunas medicamentos de prescripción médica, dicho procedimiento ha pasado a ser ilegal y, de seguir haciéndose así, los profesionales enfermeros estarían incurriendo en delitos de intrusismo profesional porque ya no se pueden acoger jurídicamente al amparo legal de dichos protocolos. A partir de ahora, el nuevo texto obligará a que cada paciente acuda al médico que deberá hacerle “previamente el diagnóstico, la prescripción y el protocolo a seguir” de forma individualizada. La profesión enfermera en ningún caso se negará a administrar la vacuna, pero deberá siempre comprobar que cada paciente ha pasado previamente por el médico obligando a retrasar considerablemente el proceso sanitario lo que podría provocar su colapso.

La situación de las vacunas es igualmente aplicable a miles de casos donde los profesionales enfermeros realizan la asistencia directa a la población como pacientes con úlceras por presión, la atención de partos, la mediación de crónicos y la atención a personas por parte de los servicios de urgencias.

4. El Gobierno del Partido Popular ha optado por negar a la enfermería su desarrollo profesional en favor de otros colectivos donde espera encontrar más votos

La traición a la enfermería no ha sido sólo en lo respectivo a este Real Decreto de Prescripción Enfermera, sino también a la aprobación de la correspondencia (MECES) entre el antiguo título de Diplomado de Enfermería y el actual Grado. Enfermería fue la segunda

profesión que obtuvo los informes positivos del Ministerio de Educación. Sin embargo, a día de hoy, ya se han aprobado más de 60 titulaciones en el Consejo de Ministros y, sin embargo el Gobierno mantiene nuestra titulación retenida injustificadamente, lo que supone una vulneración de la norma jurídica reguladora y, por tanto, un atropello flagrante contra los derechos de los profesionales enfermeros.

5. La Mesa de la Profesión Enfermera ha dado instrucciones a sus servicios jurídicos para que lleven a cabo de forma inmediata las siguientes acciones legales:

- 1º) Recurrir ante el Tribunal Supremo solicitando la **inmediata suspensión cautelar** del Real Decreto por nulidad de pleno derecho, en lo referido a su artículo 3, que regula el ámbito de las actuaciones con los medicamentos sujetos a prescripción médica.
- 2º) Se están estudiando el **ejercicio de todas las acciones legales incluidas las penales, que la legislación vigente permita.**
- 3º) La próxima semana se detallaran todas las acciones a realizar en una rueda de prensa.

Acciones ante la involución generada contra la profesión de enfermería por el Gobierno del PP

Las respectivas Comisiones Ejecutivas de la Mesa de la Profesión Enfermera se reunirán el próximo lunes de cara a establecer el calendario de acciones a llevar a cabo. Asimismo, la Mesa de la Profesión Enfermera va a reunirse con todos los partidos políticos de cara a informar de la gravísima involución a la que este Gobierno del Partido Popular ha sometido a la profesión Enfermera.